

**I ed. PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE
GRADO Y TRABAJO FIN DE MASTER EN
TERAPIA OCUPACIONAL 2024**

INFORMACIÓN GENERAL.

El Colegio Profesional de Terapia Ocupacional de la Comunidad de Madrid (COPTOCAM) es una corporación de Derecho Público, representativa de intereses profesionales, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones.

Entre éstos se encuentra promover, divulgar y potenciar la Terapia Ocupacional, así como su integración y relevancia en la estructura sanitaria y social desde las perspectivas científicas, culturales, laboral e investigadora.

El avance de la terapia ocupacional está ligado al desarrollo del conocimiento científico y a su divulgación, lo que hace que COPTOCAM fomente la actividad investigadora de todos los Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid mediante la puesta en marcha de diferentes iniciativas a través de la vocalía de investigación.

Por la presente se convoca el I Premio de trabajos fin de grado y fin de máster para el curso académico 2023/2024.

BASE DE LA CONVOCATORIA.

1. Objeto:

El Colegio Profesional de la Comunidad de Madrid (COPTOCAM) convoca el certamen para los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM). Con este premio se pretende premiar a todos las/los alumnas/os de Terapia Ocupacional de la Comunidad de Madrid, así como fomentar actividad de carácter científico de sus estudiantes de grado y máster.

2. Modalidad:

Se convoca un premio para la categoría de TFG y otro premio para la categoría TFM.

- Premio para la categoría Trabajo Fin de Grado: 200€
- Premio para la categoría Trabajo Fin de Master: 200€

El premio en metálico deberá destinarse a participar en actividades científicas que supongan la difusión de los resultados del trabajo (jornadas, congresos, etc...) y será notificado a COPTOCAM. En su defecto se podrá utilizar en una actividad formativa específica de Terapia Ocupacional.

Como premio, COPTOCAM pagará su colegiación durante un año.

3. Requisitos:

- a) Los TFG y TFM serán trabajos originales.
- b) Tendrán que haber sido defendidos en el curso académico 2023/2024.
- c) Contar con una calificación mínima de 8.
- d) Versar sobre cualquier ámbito de Terapia Ocupacional.
- e) Cumplir con los criterios éticos de investigación y código deontológico.
- f) Contar con la aprobación del tutor académico.
- g) La presentación implica la aceptación de las bases del concurso.

4. Solicitud:

- a) El plazo de presentación de la solicitud finalizará el 15 de septiembre de 2024 a las 23:59h.
- b) Las personas interesadas deberán rellenar el formulario que se encuentra dentro de la página web coptocam.org junto con un correo con la documentación solicitada. Todo ello será remitido al correo electrónico de administracion@coptocam.org
- c) Documentación a aportar:
 - Documento del formulario web
 - Documento conformidad del tutor.
 - Documento acreditativo donde conste la calificación obtenida en el TFG o TFM.
 - Copia del trabajo en pdf. donde no aparezca datos personales del autor ni del tutor. Este documento será nombrado de la siguiente manera: TFG_(nombre del trabajo), TFM_(Nombre del trabajo).

- d) Envío de la documentación por correo electrónico:
- Asunto: I ed. Concurso TFG o TFM
 - Cuerpo del mensaje:
-Nombre del trabajo
 - Documentos adjuntos: Se incluirán todos los documentos solicitados en el punto C (Documentación a aportar).
- e) La presentación a este concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

5. Exclusión:

Serán excluidos todos los trabajos que:

- Sean presentados fuera de plazo.
- No presenten la documentación solicitada.
- El TFG o TFM no tengan enfoque de Terapia Ocupacional.
- El trabajo que sea de diferente año a la convocatoria.
- El trabajo que incumpla los criterios bioéticos y normativas legales vigentes con relación a la investigación con personas.
- Cuyo tutor o director esté dentro del tribunal calificador.

6. Comité Evaluador:

El comité evaluador estará compuesto por un tribunal de personas expertas en investigación y en diversas temáticas, designadas por COPTOCAM, junto con un miembro de la vocalía de investigación.

Los criterios de evaluación se realizarán por medio de una rúbrica que tendrán que cumplimentar y puntuar el tribunal calificador.

Se tendrá en cuenta para evaluar los proyectos:

- Coherencia y rigor metodológico
- Innovación y originalidad
- Implicación y utilidad para la profesión
- Viabilidad del proyecto.

7. Resolución:

La resolución de la convocatoria será en acto público en la que serán expuestos todos los trabajos aceptados y donde se entregarán los premios de ambas categorías.